

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

33512 *Anuncio. Notaría de José María García Urbano. Estepona. Subasta de lote de joyas.*

Yo, José María García Urbano, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, Distrito Notarial de Estepona, con despacho en la Urbanización El Pilar, Carretera Nacional 340, kilómetro 167,5, Planta primera, Estepona, Málaga.

Hago saber: Que, ante mí, se tramita Acta de subasta, de conformidad con lo establecido en el Artículo 1872 del Código Civil. Los datos básicos de dicha subasta son los siguientes:

1.- Objeto de la subasta: Lote de joyas, cuya descripción y valoración constan en el pliego de condiciones correspondiente.

2.- Tipo para la subasta: Se establece como precio mínimo del lote un millón trescientos cincuenta mil euros (1.350.000 euros).

3.- Lugar, fecha y hora: La subasta se celebrará en mi notaría, el día 29 de octubre de 2010, a las 12,00 horas.

4.- Procedimiento y consignaciones: La subasta se celebrará por el procedimiento de posturas o pujas en sobres cerrados que podrán ser entregados -con identificación completa de la persona que puja- al Notario con antelación al inicio del acto de la subasta, junto con el depósito necesario para tomar parte en ella, y, en la forma que consta detallada en el correspondiente Pliego de Condiciones. Los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente al efecto el cinco por ciento del tipo señalado para la subasta de las joyas, en la forma indicada en el Pliego de Condiciones.

5.- No se admitirán posturas a calidad de ceder a un tercero, ni las que no contemplen la totalidad de las joyas a subastar.

6.- Documentación y advertencia: La documentación (Pliego de Condiciones) está a disposición de los postores en mi Notaría, en horario de diez a doce horas, los días hábiles, de lunes a viernes, debiendo identificarse debidamente para su retirada. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, el sistema de la subasta establecido en el Pliego y la adjudicación, e incluso el destino del depósito para el caso de quiebra de la subasta.

7.- La adjudicación al mejor postor será firme y definitiva.

Estepona, 23 de septiembre de 2010.- José María García Urbano, Notario de Estepona.

ID: A100070951-1